



**HUÁNUCO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO PROPONE MEDIDAS CONTRA EL
TRABAJO INFANTIL NOCTURNO
Nota de Prensa N°037/OCII/DP/2017**

- ***Propuesta fue aprobada por el Comité Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.***
- ***Los programas sociales considerarán dentro de sus objetivos la erradicación de esta problemática.***

La propuesta de la Defensoría del Pueblo para concentrar acciones en la erradicación del trabajo infantil realizado durante la noche fue aprobada por el Comité Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CRPETI- de Huánuco, por ser este el de mayor riesgo para los niños y niñas que trabajan.

La aplicación de la propuesta, cuyas medidas implican la participación de todos los integrantes del CRPETI, se iniciará con la identificación de los niños y niñas que realizan este tipo de trabajo. La ficha de identificación será elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y aplicada por la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (Demuna), con apoyo de la Policía Nacional del Perú (PNP).

Luego de ello, se realizarán visitas a sus domicilios, siguiendo la experiencia del programa Juntos, a fin de sensibilizar a los padres, madres o apoderados/as. Por su parte, la Municipalidad, con apoyo policial y presencia fiscal, hará inspecciones en bares, restaurantes y en la vía pública, tras lo cual se adoptarán las medidas administrativas o penales pertinentes. Al finalizar, se hará un segundo levantamiento de información con una ficha de registro, a fin de medir el impacto real de la acción.

De otro lado –y también por iniciativa de la Defensoría del Pueblo- se aprobó que el Gobierno Regional emita una disposición que indique que todos los programas sociales y productivos incorporen dentro de sus objetivos la erradicación del trabajo infantil, y que acompañen sus actividades de empadronamiento o registro de beneficiarios con una ficha que evidencie el compromiso de padres y madres en ese sentido. Esto permitirá contar con información actualizada sobre el tema.

Pier Paolo Marzo Rodríguez, jefe de la Oficina Defensorial (OD) Huánuco, indicó que esta propuesta tiene como objetivo disminuir los casos de trabajo infantil nocturno para junio de este año. Por tal motivo, la Defensoría del Pueblo recuerda que la erradicación del trabajo infantil requiere de la participación de todos los ciudadanos, quienes pueden informar y exigir una respuesta inmediata a las entidades competentes de la presencia de niños en situaciones de riesgo.

Huánuco, 7 de febrero de 2017